

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**


RESOLUCION No. 01 / SOLICITUD 09-12-2015-RESP-08-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las catorce horas del día ocho de enero dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO:

- 1- Que en fecha diez de diciembre de dos mil quince, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace el siguiente requerimiento, que literalmente DICE: "COPIA DE MI EXPEDIENTE DE TRABAJO COMO EMPLEADO MUNIICIPAL A PARTIR DEL 04 DE FEBRERO DE 2004 AL 30 DE MAYO DEL AÑO 2015"-----
- 2- Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante el Departamento de Gestión de Personal de la Dirección de Talento Humano, y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
- 3- Proporcionar la información confidencial solicitada según detalle descrito en numeral 1, se remite la presente resolución al correo electrónico [REDACTED]-----

-----**NOTIFIQUESE**-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 02 / SOLICITUD 07-01-2016-RESP-11-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las catorce horas del día once de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo referencias: REFERENCIA No. 01/DTH/2016, REFERENCIA No. 05/DTH/2016, REFERENCIA No. 15/DTH/2016, CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos antes solicitados, justificando la complejidad de la información, de acuerdo al Art. 71 Inc. 2º: de la LAIP. Se adjunta copia simple de la nota en mención. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 Inc. 2º: de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Ampliase el plazo de respuesta para responder a los requerimientos de copia de expedientes certificados, según descritos en referencias antes mencionada, dejando como fecha última de entrega según detalle: Para los expedientes de ex empleados de 1 a 5 años de haber ingresado a la institución la entrega será el día lunes 18 de enero; y para los expedientes de ex empleados de más de 5 años de haber ingresado a la institución la entrega será el día 25 de enero, ambas fechas del corriente año.

NOTIFIQUESE


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 03 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED], lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información, de acuerdo al Artículo 71 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 Inc. 2º de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Ampliase el plazo de respuesta y disponer de cinco días hábiles, para responder al requerimiento de copia de expediente certificado, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----
-----NOTIFIQUESE-----

LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 04 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con quince minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información, de acuerdo al Artículo 71 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 Inc. 2º de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Ampliase el plazo de respuesta y disponer de cinco días hábiles, para responder al requerimiento de copia de expediente certificado, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 05 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con treinta minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo **REFERENCIA No. 01/DTH/2016** y **REFERENCIA No. 02/DSM/2016**, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual **DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----**

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en **REFERENCIA No. 01/DTH/2016**, justificando la complejidad de la información, de acuerdo al Artículo 71 inciso 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 Inc. 2º: de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE: -----**

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de cinco días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----**
-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 06 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con cuarenta minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo **REFERENCIA No. 01/DTH/2016** y **REFERENCIA No. 02/DSM/2016**, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual **DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----**

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en **REFERENCIA No. 01/DTH/2016**, justificando la complejidad de la información, de acuerdo al Artículo 71 inciso 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 Inc. 2º: de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE: -----**

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de cinco días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----**
-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 07 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con cincuenta minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información, de acuerdo al Artículo 71 inciso 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 Inc. 2º: de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de cinco días hábiles, para responder al requerimiento de copia de expediente certificado, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----
-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 08 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

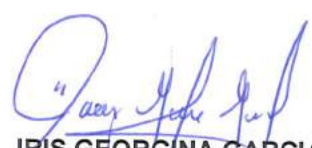
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo **REFERENCIA No. 01/DTH/2016** y **REFERENCIA No. 02/DSM/2016**, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por la señora [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual **DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----**

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en **REFERENCIA No. 01/DTH/2016**, justificando la complejidad de la información, de acuerdo al Artículo 71 inciso 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 Inc. 2º: de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE: -----**

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de cinco días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----**
-----**NOTIFIQUESE**-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 09 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo **REFERENCIA No. 01/DTH/2016** y **REFERENCIA No. 02/DSM/2016**, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por la señora [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual **DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en **REFERENCIA No. 01/DTH/2016**, justificando la complejidad de la información, de acuerdo al Artículo 71 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 Inc. 2º de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**-----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de cinco días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----

NOTIFIQUESE-----


**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION**



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 10 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con diez minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por la señora [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información, de acuerdo al Artículo 71 inciso 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 Inc. 2º: de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Ampliése el plazo de respuesta y disponer de cinco días hábiles, para responder al requerimiento de copia de expediente certificado, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 11 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016


UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con veinte minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información, de acuerdo al Artículo 71 inciso 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 Inc. 2º: de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de cinco días hábiles, para responder al requerimiento de copia de expediente certificado, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----
-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 12 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con treinta minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo **REFERENCIA No. 01/DTH/2016** y **REFERENCIA No. 02/DSM/2016**, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por la señora [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual **DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en **REFERENCIA No. 01/DTH/2016**, justificando la complejidad de la información, de acuerdo al Artículo 71 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 Inc. 2º de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**-----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de cinco días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----

NOTIFIQUESE-----


**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION**



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 13 / SOLICITUD / 05-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con treinta y cinco minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis.-----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 05/DTH/2016 y REFERENCIA No. 06/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 05/DTH/2016, justificando la complejidad de la información, de acuerdo al Artículo 71 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública.-----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 Inc. 2º de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE:-----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de cinco días hábiles, para responder al requerimiento de copia de expediente certificado, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 14 / SOLICITUD / 05-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con cuarenta minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 05/DTH/2016 y REFERENCIA No. 06/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 05/DTH/2016, justificando la complejidad de la información, de acuerdo al Artículo 71 inciso 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 Inc. 2º: de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Ampliase el plazo de respuesta y disponer de cinco días hábiles, para responder al requerimiento de copia de expediente certificado, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 15 / SOLICITUD / 05-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo **REFERENCIA No. 05/DTH/2016** y **REFERENCIA No. 06/DSM/2016**, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual **DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en **REFERENCIA No. 05/DTH/2016**, justificando la complejidad de la información, de acuerdo al Artículo 71 inciso 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 Inc. 2º: de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de cinco días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----

NOTIFIQUESE.-----


**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION**



NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 16 / SOLICITUD / 06-01-2016-RESP / 13-01-2016

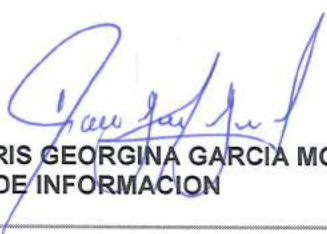
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con cincuenta minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 15/DTH/2016 y REFERENCIA No. 16/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por la señora [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 15/DTH/2016, justificando la complejidad de la información, de acuerdo al Artículo 71 inciso 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 Inc. 2º: de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Ampliése el plazo de respuesta y disponer de tres días hábiles, para responder al requerimiento de copia de expediente certificado, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----
-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 17 / SOLICITUD / 06-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo **REFERENCIA No. 15/DTH/2016** y **REFERENCIA No. 16/DSM/2016**, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por la señora [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual **DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en **REFERENCIA No. 15/DTH/2016**, justificando la complejidad de la información, de acuerdo al Artículo 71 inciso 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 Inc. 2º: de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de tres días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----
-----**NOTIFIQUESE**-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 18 / SOLICITUD / 06-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

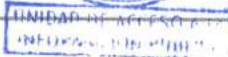
La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo **REFERENCIA No. 15/DTH/2016** y **REFERENCIA No. 16/DSM/2016**, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual **DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----**

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en **REFERENCIA No. 15/DTH/2016**, justificando la complejidad de la información, de acuerdo al Artículo 71 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 Inc. 2º de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:-----**

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de tres días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----**
-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 19 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con quince minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º. de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º. de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de copia de expediente certificado, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 20 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con veinte minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo **REFERENCIA No. 01/DTH/2016** y **REFERENCIA No. 02/DSM/2016**, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual **DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----**

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en **REFERENCIA No. 01/DTH/2016**, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º. de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:-----**

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----**
-----NOTIFIQUESE-----


**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 21 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con veinticinco minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo **REFERENCIA No. 01/DTH/2016** y **REFERENCIA No. 02/DSM/2016**, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual **DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----**

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en **REFERENCIA No. 01/DTH/2016**, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º. de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º. de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:-----**

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----**

-----NOTIFIQUESE-----


**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION**



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 22 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con treinta minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE:-----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de copia de expediente certificado, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 23 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con treinta y cinco minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de copia de expediente certificado, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 24 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con cuarenta minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo **REFERENCIA No. 01/DTH/2016** y **REFERENCIA No. 02/DSM/2016**, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED], lo cual DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en **REFERENCIA No. 01/DTH/2016**, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----

-----**NOTIFIQUESE**-----


**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION**



**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 25 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----


La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo **REFERENCIA No. 01/DTH/2016** y **REFERENCIA No. 02/DSM/2016**, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por la señora [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en **REFERENCIA No. 01/DTH/2016**, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º. de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º. de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 26 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con cincuenta minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo **REFERENCIA No. 01/DTH/2016** y **REFERENCIA No. 02/DSM/2016**, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por la señora [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en **REFERENCIA No. 01/DTH/2016**, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º. de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º. de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 27 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos, del día trece de enero dos mil dieciséis. -----


La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º. de la Ley de Acceso a la Información Pública.-----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º. de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE:-----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 28 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º. de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 29 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas con cinco minutos del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º. de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º. de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE:-----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de copia de expediente certificado, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 30 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas con diez minutos del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º. de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º. de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 31 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas con quince minutos del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º. de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de copia de expediente certificado, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 32 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas con veinte minutos del día trece de enero dos mil dieciséis. -----


La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016, REFERENCIA No. 02/DSM/2016 y REFERENCIA No. 09/DTH/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: EXPEDIENTE COMPLETO LABORAL, CERTIFICACION DE ACUERDO DE SUPRESION DE PLAZA No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), MANUAL DE PUESTOS, PLANILLAS DE UNIDAD CONTRAVENCIONAL 2015 Y 2016 (TODO CERTIFICADO), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE:-----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de copia de expediente certificado, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 33 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas con veinticinco minutos del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE:-----

Ampliase el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 34 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas con treinta minutos del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 35 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas con treinta y cinco minutos del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Ampliése el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 36 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas con cuarenta minutos del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 37 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de copia de expediente certificado, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 38 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas con cincuenta minutos del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Ampliése el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 39 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas con cincuenta y cinco minutos del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública.-----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE:-----

Ampliése el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 40 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las trece horas del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE:-----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de copia de expediente certificado, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 41 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las trece horas con cinco minutos del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo **REFERENCIA No. 01/DTH/2016** y **REFERENCIA No. 02/DSM/2016**, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por la señora [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual **DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en **REFERENCIA No. 01/DTH/2016**, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----

-----**NOTIFIQUESE**-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 42 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las trece horas con diez minutos del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo **REFERENCIA No. 01/DTH/2016** y **REFERENCIA No. 02/DSM/2016**, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por la señora [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual **DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en **REFERENCIA No. 01/DTH/2016**, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----
-----**NOTIFIQUESE**-----


**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION**



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 43 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las trece horas con quince minutos del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Ampliése el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de copia de expediente certificado, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 44 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las trece horas con veinte minutos del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de diez días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 45 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las trece horas con veinticinco minutos del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 01/DTH/2016 y REFERENCIA No. 02/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 01/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Ampliése el plazo de respuesta y disponer de nueve días hábiles, para responder al requerimiento de copia de expediente certificado, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 46 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las trece horas con treinta minutos del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo **REFERENCIA No. 05/DTH/2016** y **REFERENCIA No. 06/DSM/2016**, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual **DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en **REFERENCIA No. 05/DTH/2016**, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º. de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de nueve días hábiles, para responder al requerimiento de **copia de expediente certificado**, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el **VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**-----

NOTIFIQUESE-----


**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION**



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 47 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 13-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las trece horas con treinta y cinco minutos del día trece de enero dos mil dieciséis. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información iniciado bajo REFERENCIA No. 05/DTH/2016 y REFERENCIA No. 06/DSM/2016, en las cuales se citan los requerimientos de información solicitados por la señora [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] lo cual DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----

Que en fecha 07 de enero del corriente año, la Sub Directora de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano, remitió su respuesta a la UAIP solicitando una ampliación del plazo para responder los requerimientos solicitados en REFERENCIA No. 05/DTH/2016, justificando la complejidad de la información y que lo requerido excede de cinco años de haberse generado; de acuerdo al Artículo 71 inciso 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

Por tanto, de conformidad con el Art. 71 inciso. 1º. y 2º: de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----

Amplíese el plazo de respuesta y disponer de nueve días hábiles, para responder al requerimiento de copia de expediente certificado, según descrito en referencia antes mencionada, dejando como fecha última de entrega el VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.-----
-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 48 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas, del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:-----**
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL (CERTIFICADA).** b) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** c) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** d) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015);** y en lo referente a la información sobre el **DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS**, la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano informó que en el Manual de Descriptor de Puestos no **EXISTE** el descriptor del cargo que ostentaba el solicitante (Peón en la Unidad de Administración de Espacios Recreativos); por lo que esta UAIP con base al artículo 73 de la LAIP declara **INEXISTENTE**, la información antes relacionada.-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 49 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con quince minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleada de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGUN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL (CERTIFICADA). b) CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. c) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. d) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015). e) DESCRIPTOR DE PUESTO SEGUN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información.-----
-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9


ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

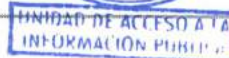
RESOLUCION No. 50 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con veinte minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL (CERTIFICADA). b) CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. c) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. d) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015). e) DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información.-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 51 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con veinticinco minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial **DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**-----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL (CERTIFICADA).** b) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** c) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** d) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** e) **DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información.-----
-----**NOTIFIQUESE**-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 52 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con treinta minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:-----**
5. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL (CERTIFICADA).** b) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** c) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** d) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015);** y en lo referente a la información sobre el **DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS**, la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano informó que en el Manual de Descriptor de Puestos no **EXISTE** el descriptor del cargo que ostentaba el solicitante (Peón en la Unidad de Colecturía de Espacios Recreativos); por lo que esta UAIP con base al artículo 73 de la LAIP declara **INEXISTENTE**, la información antes relacionada.-----

NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 53 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleada de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**-----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL (CERTIFICADA).** b) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** c) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** d) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** e) **DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información.-----
NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

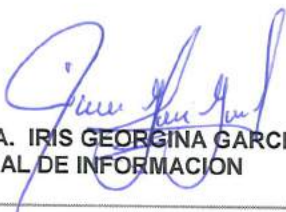
**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 54 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con cuarenta minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepción solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleada de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015),** CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL (CERTIFICADA).** b) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** c) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** d) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** e) **DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS,** dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información.-----
-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 55 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con cuarenta y cinco del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleada de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015),** CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**-----
6. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL (CERTIFICADA).** b) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** c) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** d) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015);** y en lo referente a la información sobre el **DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS**, la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano informó que en el Manual de Descriptor de Puestos no **EXISTE** el descriptor del cargo que ostentaba el solicitante (Peón en la Unidad de Colecturía de Espacios Recreativos); por lo que esta UAIP con base al artículo 73 de la LAIP declara **INEXISTENTE**, la información antes relacionada.-----

NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 55-A / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con cincuenta minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:-----**
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL (CERTIFICADA).** b) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** c) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** d) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** e) **DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS,** dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información.-----
-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 56 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:-----**
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL (CERTIFICADA).** b) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** c) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** d) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** e) **DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS,** dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información.-----
-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**


RESOLUCION No. 57 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que literalmente DICE: EXPEDIENTE COMPLETO LABORAL, CERTIFICACION DE ACUERDO DE SUPRESION DE PLAZA DICIEMBRE DE 2015, MANUAL DE PUESTOS, PLANILLAS DE UNIDAD CONTRAVENCIONAL 2015 Y 2016, CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL. b) CERTIFICACION DE ACUERDO DE SUPRESION DE PLAZA DICIEMBRE DE 2015. c) COPIA CERTIFICADA DE DESCRIPTOR DE PUESTOS SEGÚN MANUAL DE PUESTOS. d) PLANILLAS DE UNIDAD CONTRAVENCIONAL 2015, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. En lo referente a planillas de 2016, se informa que estas no pueden ser entregadas, por estar en proceso de elaboración las correspondientes al mes de enero. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 58 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con cinco minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleada de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015),** CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA DE EXPEDIENTE LABORAL/PERSONAL.** b) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** c) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** d) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** e) **COPIA CERTIFICADA DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS,** dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 59 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con diez minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL LABORAL.** b) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** c) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** d) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** e) **COPIA CERTIFICADA DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS,** dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 60 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con quince minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:-----**
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL /LABORAL. b) CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. c) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. d) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015). e) COPIA CERTIFICADA DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 60-A / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con veinte minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGUN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:-----**
4. Proporcionar la información solicitada: a) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. b) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. c) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015). d) DESCRIPTOR DE PUESTO SEGUN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 61 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con veinticinco minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recibió solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGUN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. b) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. c) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015). d) DESCRIPTOR DE PUESTO SEGUN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 62 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con treinta minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED], y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. b) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. c) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015). d) DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 63 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con treinta y cinco minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL.** b) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** c) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** d) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** e) **COPIA CERTIFICADA DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 64 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

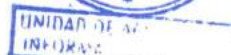
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con cuarenta minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED], y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL.** b) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** c) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** d) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** e) **DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS,** dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 65 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. b) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. c) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015). d) DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 66 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con cincuenta minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL. b) CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. c) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. d) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015). e) COPIA CERTIFICADA DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 67 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepción solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL. b) CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. c) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. d) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015). e) COPIA CERTIFICADA DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 68 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED], y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE: -----**
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL.** b) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** c) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** d) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** e) **COPIA CERTIFICADA DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS,** dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION




Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 69 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con cinco minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recibió solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66, 71 y 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL. b) CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. c) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. d) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015). e) COPIA CERTIFICADA DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

RESOLUCION No. 70 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con diez minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED], y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGUN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL. b) CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. c) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. d) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015). e) COPIA CERTIFICADA DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGUN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

RESOLUCION No. 71 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con quince minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:-----**
4. Proporcionar la información solicitada: a) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** b) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** c) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** d) **DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv


RESOLUCION No. 72 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con veinte minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL.** b) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** c) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** d) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** e) **COPIA CERTIFICADA DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----**NOTIFIQUESE**-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

RESOLUCION No. 73 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con veinticinco minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** b) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** c) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** d) **DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS,** dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 74 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con treinta minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGUN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE: -----**
4. Proporcionar la información solicitada: **a) COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL. b) CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. c) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. d) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015). e) COPIA CERTIFICADA DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGUN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCÍA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

RESOLUCION No. 75 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con treinta y cinco minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED], y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL. b) CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. c) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. d) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015). e) COPIA CERTIFICADA DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

RESOLUCION No. 76 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con cuarenta minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleada de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL.** b) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** c) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** d) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** e) **COPIA CERTIFICADA DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 77 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED], con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleada de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL. b) CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. c) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. d) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015). e) COPIA CERTIFICADA DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----



LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 78 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con cincuenta minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleada de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:-----**
4. Proporcionar la información solicitada: a) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** b) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** c) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** d) **DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS,** dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----



LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 78-A / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleada de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL. b) CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. c) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. d) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015). e) COPIA CERTIFICADA DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----



LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 79 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 14-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas con diez minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED], y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:-----**
4. Proporcionar la información solicitada: a) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** b) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** c) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** d) **DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS,** dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----



LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 80 / SOLICITUD / 04-01-2016-RESP / 15-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las trece horas del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ciudadano hace los siguientes requerimientos, que literalmente DICE: **NECESITO SABER DONDE SE ENCUENTRAN TODAS LAS EMPRESAS QUE ESTAN DENTRO DE SANTA TECLA, CON SUS RESPECTIVAS DIRECCIONES Y TELEFONOS FIJOS ACTUALIZADOS, CONSIDERA:----**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante el Departamento de Catastro / Registro Tributario; para el recopilado de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----
4. Proporcionar la información pública, según lo descrito en numeral 1, notificando la presente resolución a través de la Cartelera Municipal de la Unidad de Acceso a la Información Pública; por carecer de correo electrónico la solicitud de información para su notificación.-----

-----NOTIFIQUESE-----



**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION**

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**


RESOLUCION No. 81 / SOLICITUD / 15-12-2015-RESP / 15-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las trece horas con veinte minutos del día catorce de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha quince de diciembre de dos mil quince, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ciudadana hace los siguientes requerimientos, que literalmente **DICE: ACUERDO Y/O CONVENIO DEL PROYECTO "YO RECICLO" EL CUAL FUE REALIZADO CON PNUD, ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA Y LAS COMUNIDADES SIGUINETES: SAN RAFAEL, LAS PALMERAS Y GUADALUPE, EN EL AÑO 2007, Y LA SOLICITUD DE MAPA DEL MUNICIPIO DE SANTA TECLA, CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante los Departamentos de Sindicatura y Secretaría; para el recopilado de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**-----
4. Notificar a la solicitante lo siguiente: a) Que posterior a la verificación de los archivos que resguarda la institución, no se encontró la información solicitada sobre **ACUERDO Y/O CONVENIO DEL PROYECTO "YO RECICLO"** en los años mencionados, tal como lo informó el Departamento de Sindicatura y Secretaría; se da respuesta a solicitud de mapa del municipio de Santa Tecla. Se remite la presente resolución de respuesta al correo electrónico [REDACTED]-----

NOTIFIQUESE-----



**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION**

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 82 / SOLICITUD / 06-01-2015-RESP / 15-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas del día quince de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha seis de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleada de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**-----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA).** b) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** c) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** d) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** e) **DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS,** dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----
-----NOTIFIQUESE-----


**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION**

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 83 / SOLICITUD / 05-01-2015-RESP / 15-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con treinta minutos del día quince de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cinco de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL / LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**-----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA).** b) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** c) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** d) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** e) **DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----



LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 84 / SOLICITUD / 05-01-2015-RESP / 15-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con cuarenta minutos del día quince de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cinco de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] y [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL / LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGUN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA). b) CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. c) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. d) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015). e) DESCRIPTOR DE PUESTO SEGUN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----



LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 85 / SOLICITUD / 05-01-2015-RESP / 15-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con cincuenta minutos del día quince de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cinco de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL / LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**-----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA).** b) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** c) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** d) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** e) **DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS,** dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----



**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION**


**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 86 / SOLICITUD / 06-01-2015-RESP / 15-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día quince de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha seis de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] y en calidad de ex empleada de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL / LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA). b) CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. c) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. d) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015). e) DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----
-----NOTIFIQUESE-----



LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 87 / SOLICITUD / 05-01-2016-RESP / 15-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas del día quince de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cinco de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleada de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría, para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:-----**
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL.** b) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** c) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** d) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** e) **COPIA CERTIFICADA DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS,** dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----



**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION**

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 88 / SOLICITUD / 05-01-2016-RESP / 15-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con quince minutos del día quince de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cinco de enero del corriente año se recibió solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL. b) CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. c) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. d) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015). e) COPIA CERTIFICADA DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 89 / SOLICITUD / 05-01-2016-RESP / 15-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con veinte minutos del día quince de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cinco de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**-----
1. Proporcionar la información solicitada: **a) COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL. b) CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. c) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. d) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015);** y en lo referente a la información sobre el **DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS**, la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano informó que en el Manual de Descriptor de Puestos no **EXISTE** el descriptor del cargo que ostentaba el solicitante (Peón en la Unidad de Colecturía de Espacios Recreativos); por lo que esta UAIP con base al artículo 73 de la LAIP declara **INEXISTENTE**, la información antes relacionada.-----
-----**NOTIFIQUESE**-----



LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 90 / SOLICITUD / 05-01-2016-RESP / 15-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con treinta minutos del día quince de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cinco de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos, que literalmente **DICE: ACUERDO MUNICIPAL DE SUPRESION DE PLAZAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015, PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 – 2016, TRAMITE ADMINISTRATIVO DE SUPRESION DE PLAZAS, CONSIDERA:-----**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante los Departamentos de Secretaría y Presupuesto; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE: -----**
4. Proporcionar la información solicitada: a) **ACUERDO MUNICIPAL DE SUPRESION DE PLAZAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015** b) **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 – 2016**, c) **Y referente al trámite administrativo de supresión de plazas es conforme a lo que se describe en el acuerdo número 651. Dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----**

-----NOTIFIQUESE-----



**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION**

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**


RESOLUCION No. 91 / SOLICITUD / 05-01-2016-RESP / 15-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con cuarenta minutos del día quince de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cinco de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado, hace los siguientes requerimientos, que literalmente **DICE: SITUACION FINANCIERA QUE DEFINIERA QUE DEFINE SUPRIMIR PLAZAS, ACUERDO DE SUPRESION DE PLAZA DE MI PERSONA. CONSIDERA:-----**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante el Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada.
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE: -----**
4. Proporcionar la información solicitada: a) **ACUERDO MUNICIPAL DE SUPRESION DE PLAZAS No. 651 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 92 / SOLICITUD / 06-01-2016-RESP / 15-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas del día quince de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha seis de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución, hace los siguientes requerimientos, que literalmente **DICE: EXPEDIENTE LABORAL, CONSTANCIA LABORAL, ACUERDO MUNICIPAL No. 651.**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante el Departamento de Secretaría; para el recopilado de la información solicitada.
4. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
5. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA SIMPLE DE EXPEDIENTE LABORAL, ORIGINAL DE CONSTANCIA LABORAL, COPIA SIMPLE DE ACUERDO MUNICIPAL DE SUPRESION DE PLAZAS No. 651 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015,** dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----**NOTIFIQUESE**-----


**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION**

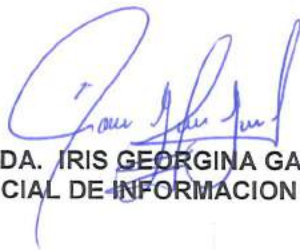
**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 93 / SOLICITUD / 11-01-2016-RESP / 15-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con diez minutos del día quince de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha once de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución, hace los siguientes requerimientos, que literalmente **DICE: EXPEDIENTE LABORAL**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano; para el recopilado de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA DIGITAL DE EXPEDIENTE LABORAL**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----
-----**NOTIFIQUESE**-----



LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 94 / SOLICITUD / 06-01-2016-RESP / 15-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con veinte minutos del día quince de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha seis de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución, hace los siguientes requerimientos, que literalmente DICE: **EXPEDIENTE LABORAL EN LA AMST /13 AÑOS), ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL No. 651 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE DIC. 2015 EN QUE MANIFIESTA LA SUPRESION DE PLAZA**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y el Departamento de Secretaría; para el recopilado de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA DIGITAL DE EXPEDIENTE LABORAL, COPIA DIGITAL DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL No. 651 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE DIC. 2015** dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----**NOTIFIQUESE**-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION


ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 95 / SOLICITUD / 06-01-2015-RESP / 15-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con treinta minutos del día quince de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

5. Que en fecha seis de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL / LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----
6. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
7. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----
8. Proporcionar la información solicitada: a) COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA). b) CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. c) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. d) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015). e) DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----
-----NOTIFIQUESE-----



LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 96 / SOLICITUD / 04-01-2015-RESP / 15-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con treinta y cinco minutos del día quince de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial **DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL / LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA)**, la Suscrita Oficial de Información **CONSIDERA:-----**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE: -----**
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----
-----**NOTIFIQUESE**-----



LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION

NIT: 0511-010611-001-9

RESOLUCION No. 97 / SOLICITUD / 19-01-2015-RESP / 19-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las catorce horas con veinte minutos del día quince de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha diecinueve enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en representación de la empresa Velmar, S.A. DE C.V., hace los siguientes requerimientos, que literalmente **DICE: MAPA DE SANTA TECLA, INCIDENCIAS DELICTIVAS 2014, CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó recopilación de datos existentes en nuestros archivos digitales; y con base a los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se **RESUELVE:** -----
3. Informar a la solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información, entregando resolución de respuesta y documentos digitales en usb, según lo solicitado. -----

-----**NOTIFIQUESE**-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**


RESOLUCION No. 98 / SOLICITUD / 12-01-2015-RESP / 21-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas del día veintiuno de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha doce de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que literalmente DICE: **COPIA CERTIFICADA ACUERDO No. 21 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 1 MAYO DE 2015 Y LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 2016 DE LA A.M.S.T (ORGANIGRAMA), AMBOS CERTIFICADOS, CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante el Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA CERTIFICADA ACUERDO No. 21 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 1 MAYO DE 2015 Y LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 2016 DE LA A.M.S.T (ORGANIGRAMA), AMBOS CERTIFICADOS**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 99 / SOLICITUD / 07-01-2015-RESP / 21-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las diez horas con treinta minutos del día veinte de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha siete de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ciudadano hace los siguientes requerimientos, que literalmente **DICE: NUMERO DE DIARIO OFICIAL CON EL NUMERO DE TOMO Y LA FECHA DONDE SE ENCUENTRAN LAS TARIFAS DE TASAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL CEMENTERIO VIGENTES ENTRE ENERO DE 1982 A DICIEMBRE DE 1984, CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante el Departamento de Secretaría Municipal y Archivo General; para la búsqueda y recopilado de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Notificar al solicitante lo siguiente: Que posterior a la verificación de los archivos que resguarda el Departamento de Secretaría Municipal y el Archivo General de esta municipalidad, no se encontró la información solicitada, por lo que esta UAIP con base al artículo 73 de la LAIP declara **INEXISTENTE**, la información antes relacionada.-----

NOTIFIQUESE-----



**LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 100 / SOLICITUD / 15-01-2015-RESP / 21-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas del día veintiuno de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha quince de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de miembro de la Policía Nacional Civil hace los siguientes requerimientos, que literalmente DICE: **CENSO SOBRE URBANIZACION HACIENDA SAN JOSE, PARA TRABAJAR CON LA DIRECTIRZ DE FILOSOFIA DE POLICIA COMUNITARIA, CONSIDERA:-----**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó recopilación de datos existentes en nuestros archivos digitales; y con base a los establecido en los Artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública,, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE: -----**
4. Informar a la solicitante lo siguiente: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública da respuesta a su solicitud de información, entregando resolución y documento de **CENSO POBLACIONAL DE SANTA TECLA**, en el cual se encuentra la Urbanización Hacienda San José, dichos documentos digitales se envían al correo electrónico [REDACTED] según lo solicitado. -----

NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 101 / SOLICITUD / 11-01-2015-RESP / 21-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas con treinta minutos del día veintiuno de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha once de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: **COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL / LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015),** CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66, 71 y 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**-----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL.** b) **CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL.** c) **CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL.** d) **CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).** e) **COPIA CERTIFICADA DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS,** dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 102 / SOLICITUD / 08-01-2015-RESP / 21-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas con treinta y cinco minutos del día veintiuno de enero dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha once de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: COPIA DEL EXPEDIENTE PERSONAL / LABORAL QUE ESTA BAJO EL RESGUARDO DE ESTA INSTITUCION (CERTIFICADA), CONSTANCIA SALARIAL (CERTIFICADA), CONSTANCIA LABORAL (CERTIFICADA), DOCUMENTO DE DESCRIPTOR DE PUESTO SEGUN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS (CERTIFICADA), CERTIFICACION DE ACUERDO No: 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015), CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66, 71 y 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL. b) CONSTANCIA SALARIAL ORIGINAL. c) CONSTANCIA LABORAL ORIGINAL. d) CERTIFICACION DE ACUERDO No. 651 (SESION EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015).e) DESCRIPTOR DE PUESTO SEGÚN MANUAL DE DESCRIPTOR DE PUESTOS, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----
-----NOTIFIQUESE-----

LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 103 / SOLICITUD / 12-01-2015-RESP / 21-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas con cuarenta minutos del día veintiuno de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha doce de enero del corriente año se recibió solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que literalmente **DICE: CERTIFICACION DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 Y 2016, CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIO, CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano y Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **CERTIFICACION DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 Y 2016**, b) **CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIO**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----**NOTIFIQUESE**-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**


RESOLUCION No. 104 / SOLICITUD / 19-01-2015-RESP / 21-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha diecinueve de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que literalmente **DICE: PRESUPUESTO 2015 – 2016 (COPIA CERTIFICADA)**, la Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante el Departamento de Secretaría; para el recopilado y certificación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **PRESUPUESTO 2015 – 2016 (COPIA CERTIFICADA)**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----**NOTIFIQUESE**-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

RESOLUCION No. 105 / SOLICITUD / 14-01-2015-RESP / 22-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas del día veintidós de enero dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha catorce de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleada de esta institución hace los siguientes requerimientos, que literalmente DICE: ACUERDO DE NOMBRAMIENTO (2012, 2013, 2014, 2015), CONTRATOS (2012, 2013, 2014, 2015), EVALUACIONES (2012, 2013, 2014, 2015), la Suscrita Oficial de Información, CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano; para el recopilado de la información solicitada.
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE:-----
5. Notificar a la solicitante lo siguiente: Que posterior a la verificación de los archivos que resguarda la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de esta municipalidad, se encontró la información siguiente: a) CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PERIODO DEL 01/01/2013 AL 30/06/2013. b) CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PERIODO DEL 01/07/2013 AL 31/12/2013. c) CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DEL PERIODO DEL 01/01/2014 AL 31/12/2014. d) ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO OCHO DE NOMBRAMIENTO DE INTERINATO POR CUATRO MESES DEL 01/01/2015 AL 30/04/2015. e) ACUERDO ADMINISTRATIVO NUMERO CUATRO DE NOMBRAMIENTO EN PRUEBA POR TRES MESES A PARTIR DEL 01/05/2015 AL 31/07/2015. f) ACUERDO ADMINISTRATIVO NUMERO CIENTO SEIS DE NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD A PARTIR DEL 01/08/2015 AL 31/12/2015. g) EVALUACION DEL DESEMPEÑO CON FECHA 18/07/2015. h) EVALUACION DEL DESEMPEÑO CON FECHA 06/12/2015. i) La información mencionada en los literales anteriores se le entrega a la solicitante en copias simple tal como fueron solicitadas.-----
6. En lo referente a lo solicitado sobre ACUERDOS DE NOMBRAMIENTOS, CONTRATOS Y EVALUACIONES del año 2012, se le notifica que la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas informó que en el expediente laboral no se encuentra dicha información; por lo que esta UAIP con base al artículo 73 de la LAIP declara INEXISTENTE, la información antes relacionada.-----

NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 106 / SOLICITUD / 15-01-2015-RESP / 27-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las once horas del día veintisiete de enero dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha quince de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace los siguientes requerimientos, que literalmente DICE: SOLICITO CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIO A PARTIR DEL MES DE MARZO 2006 HASTA DICIEMBRE DE 2015, PERIODO EN EL CUAL LABORE COMO PERSONAL EVENTUAL Y POSTERIORMENTE POR CONTRATO, la Suscrita Oficial de Información, CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano; para el recopilado de la información solicitada.
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE:-----
4. Notificar al solicitante lo siguiente: Que posterior a la verificación de los archivos que resguarda la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas y el Archivo General de esta municipalidad, se encontró la información siguiente: a) PLANILLAS DE PAGO DE SALARIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE JUNIO DE DOS MIL OCHO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. b) Se extiende CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIO POR EL PERIODO LABORADO SEGÚN PLANILLAS. c) La información solicitada se le entrega al solicitante en original.-----
5. En lo referente a lo solicitado sobre el PERIODO DE MARZO DE 2006 A MAYO DE 2008, se le notifica que la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas informó que, en el expediente laboral y en las planillas de salarios que resguarda el Archivo General no se encuentra dicha información; por lo que esta UAIP con base al artículo 73 de la LAIP declara INEXISTENTE, la información antes relacionada.-----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



NIT: 0511-010611-001-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA


RESOLUCION No. 107 / SOLICITUD / 15-01-2015-RESP / 28-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las catorce horas del día veintiocho de enero dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha quince de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleada de esta institución hace los siguientes requerimientos, que en lo esencial DICE: COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE LABORAL DE MI PERSONA, SALARIO DEVENGADO EN CARGO DESEMPEÑADO DE 2004 A 2015, COPIA CERTIFICADA DE INFORMES TECNICOS DE LA SUPRESION DE PLAZA QUE RESPALDA EL ACUERDO DE CONCEJO No: 651 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2015, CON RESPECTO A MI PERSONA, la Suscrita Oficial de Información, CONSIDERA:-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano; para el recopilado y certificación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66, 71 y 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE LABORAL, SALARIO DEVENGADO EN CARGO DESEMPEÑADO DE 2004 A 2015, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información.-----
5. En lo referente a lo solicitado sobre COPIA CERTIFICADA DE INFORMES TECNICOS DE LA SUPRESION DE PLAZA QUE RESPALDA EL ACUERDO DE CONCEJO No: 651 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2015, CON RESPECTO A MI PERSONA, se le notifica que la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas ha solicitado una ampliación del plazo para responder a lo solicitado, justificando la complejidad de la información, de acuerdo al Art. 71 Inc. 2º. De la LAIP.-----
6. Por tanto, de conformidad con el Art. 71 Inc. 2º: de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, RESUELVE: -----
7. Amplíese el plazo de respuesta para responder a los requerimientos de COPIA CERTIFICADA DE INFORMES TECNICOS DE LA SUPRESION DE PLAZA QUE RESPALDA EL ACUERDO DE CONCEJO No: 651 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2015, CON RESPECTO A MI PERSONA, la entrega será el día cuatro de febrero del corriente año.

NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 108 / SOLICITUD / 04-01-2015-RESP / 28-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las quince horas del día veintiocho de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace el siguiente requerimiento, que en lo esencial **DICE: COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/ LABORAL**, la Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano; para el recopilado y certificación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66, 71 y 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----**NOTIFIQUESE**-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 109 / SOLICITUD / 04-01-2015-RESP / 28-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las quince horas con cinco minutos del día veintiocho de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recibió solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace el siguiente requerimiento, que en lo esencial **DICE: COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/ LABORAL**, la Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano; para el recopilado y certificación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66, 71 y 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----**NOTIFIQUESE**-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 110 / SOLICITUD / 04-01-2015-RESP / 28-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las quince horas con diez minutos del día veintiocho de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace el siguiente requerimiento, que en lo esencial **DICE: COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/ LABORAL**, la Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano; para el recopilado y certificación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66, 71 y 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----**NOTIFIQUESE**-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTAYA
OFICIAL DE INFORMACION



**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 111 / SOLICITUD / 04-01-2015-RESP / 28-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las quince horas con quince minutos del día veintiocho de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace el siguiente requerimiento, que en lo esencial **DICE: COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/ LABORAL**, la Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano; para el recopilado y certificación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66, 71 y 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----**NOTIFIQUESE**-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



**UNIDAD DE ACCESO A
INFORMACION**

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

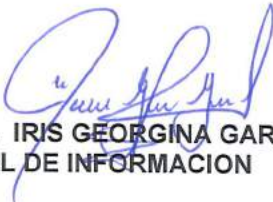
RESOLUCION No. 112 / SOLICITUD / 04-01-2015-RESP / 28-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las quince horas con veinte minutos del día veintiocho de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero de corriente año se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace el siguiente requerimiento, que en lo esencial **DICE: COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/ LABORAL**, la Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano; para el recopilado y certificación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66, 71 y 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----**NOTIFIQUESE**-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 113 / SOLICITUD / 04-01-2015-RESP / 28-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las quince horas con treinta minutos del día veintiocho de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace el siguiente requerimiento, que en lo esencial **DICE: COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/ LABORAL**, la Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano; para el recopilado y certificación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66, 71 y 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----**NOTIFIQUESE**-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 114 / SOLICITUD / 04-01-2015-RESP / 28-01-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las quince horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho de enero dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cuatro de enero del corriente año se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED] y en calidad de ex empleado de esta institución hace el siguiente requerimiento, que en lo esencial **DICE: COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/ LABORAL**, la Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:**-----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información la UAIP realizó gestiones internas ante la Sub Dirección de Registro y Atención a Personas de la Dirección de Talento Humano; para el recopilado y certificación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 66, 71 y 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Proporcionar la información solicitada: a) **COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE PERSONAL/LABORAL**, dichos documentos fueron emitidos por las áreas generadoras de la información. -----

-----NOTIFIQUESE-----


LICDA. IRIS GEORGINA GARCIA MONTOYA
OFICIAL DE INFORMACION



**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecladigital.gob.sv